

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
Provincia. . 60 » » 35 » 25 »  
Edictos y Anuncios: línea o fracción. . . 2 Ptas.  
Id. Juzgados Municipales . . . . . 1 Ptas.  
Id. Particulares Sociedades y Financieros . 3 Ptas.  
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

## Administración provincial Administración municipal

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

#### CAMINOS — CONCESIONES

Don José de Argüelles Valdés, vecino de Infiesto, como apoderado de don Antonio Valdés Pelayo, solicita autorización para establecer en 90 metros de la cuneta del kilómetro 1 de la carretera de Infiesto a Campo de Caso, tubería con destino a la conducción de aguas potables, para servicio de una casa de su propiedad.

Y en cumplimiento de los preceptos del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se somete la petición a la información pública, durante el plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones contra la referida instalación en esta Jefatura o en la Alcaldía de Piloña.

Oviedo 24 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

### SECCION DE TELEGRAFOS DE GIJON

#### Anuncio

Por orden de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, se convoca a concurso para dotar a la oficina de Telégrafos de Villaviciosa (Asturias), de local adecuado con vivencia para el Jefe encargado de la misma por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática, indefinidamente y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 2.200 pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina en la referida Oficina de Telégrafos de Villaviciosa (Asturias), pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Gijón, 8 de marzo de 1945.—El Delegado Jefe de la Sección, Emilio Castillo.

### AYUNTAMIENTOS

#### DE OVIEDO

#### Negociado de Aguas

Anuncio subasta de las obras proyectadas para abastecer de agua potable al pueblo de Caces

1) En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo, adoptado en 22 de febrero del corriente año, se publica el presente anuncio de subasta para la contratación de las obras que se proyectan para abastecer de agua potable al pueblo de Caces, con sujeción al proyecto y demás documentos del expediente de su razón.

2) El tipo máximo será de diecinueve mil ochocientos setenta pesetas (19.870,00 pesetas).

3) Habrá de constituirse como fianza provisional la suma de trescientas noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos, que los licitadores acreditarán mediante justificante acompañado a la respectiva proposición.

4) El adjudicatario constituirá la fianza definitiva de setecientos noventa y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

5) Las obras comenzarán, a más tardar, dentro de los diez días siguientes al en que se formalice el contrato, y se llevarán a cabo sin interrupción, siendo obligación inexcusable del contratista realizarlas en el plazo de dos meses.

6) Toda proposición se hará admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo de licitación fijado, comprometiéndose el rematante a la completa ejecución de las obras objeto de esta subasta, por una cantidad alzada.

7) Los pliegos de proposiciones se ajustarán rigurosamente al modelo que al final se inserta, y serán presentados en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo máximo de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante las horas de diez a trece.

8) Los citados pliegos se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (4.50 pesetas) y se presentarán, acompañados por separado, de

un sobre conteniendo cédula personal del licitador, resguardo que justifique la constitución del depósito provisional y los documentos que acrediten la personalidad del representante, si éste actuase en nombre de otra persona o Entidad, designándose para el bastanteo de poderes al Abogado Consistorial D. Manuel Pumarés Muñiz.

9) La apertura de pliego se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de los mismos.

10) Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición:

D. .... mayor de edad, vecino de ..... calle de ..... número ....., enterado del anuncio de subasta publicado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, para la contratación de las obras proyectadas para el abastecimiento de agua potable al pueblo de Caces, y conociendo al detalle, el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos que forman aquél, se comprometo a la dicha total realización de tales obras en el plazo y demás condiciones que figuran y se detallan en los documentos precitados y por la suma alzada de ..... (en letra) pesetas, y ..... (en letra) céntimos.

También de comprometo el oferente a que las remuneraciones mínimas de los obreros, todos no sean inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.—(Fecha y firma del proponente).

Lo que hago público a los efectos a que se refiere este anuncio.

Oviedo, 10 de marzo de 1945.—El Alcalde, M. G. Conde.

#### DE TEVERGA

#### EDICTO

Para general conocimiento quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de este edicto, en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de la Cámara Oficial Agrícola y del Impuesto de Plagas del Campo, para el ejercicio de 1945, remitidos por la Jefatura

Agronómica de Oviedo, con objeto de que, durante dicho plazo se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Teverga, 6 de marzo de 1945.—El Alcalde.

#### DE LANGREO

#### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la Comisión municipal permanente, de fecha 1.º del actual, de anunciar a subasta las obras de conducción de aguas y alcantarillado al barrio de El Frontón, La Felguera, cuyo presupuesto asciende a 28.575 pesetas.

Consistoriales de Langreo, a 6 de marzo de 1945.—El Alcalde, A. Ezama.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE PRAVIA

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. Amador Ramírez Fernández, Juez accidental de primera instancia del partido de Pravia, por providencia de doce de febrero último, acordó admitir a trámite la demanda civil ordinaria de menor cuantía promovida por el Procurador don Florencio Valdés, en nombre de doña Rosa, doña María del Carmen y doña Rosario Álvarez García, vecinas de Grado, contra don Isidro García Álvarez, de igual vecindad, en la actualidad en ignorado paradero y en caso de fallecimiento sus sucesores, sobre pago de cuatro mil seiscientos veinte pesetas, mandando conferir traslado con emplazamiento a la parte demandada, para que comparezca dentro de nueve días.

En su consecuencia por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se confiere el traslado de demanda acordado, con apercibimiento de que si no comparece dicha parte demandada dentro del plazo legal le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Pravia, a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Basilio Serra.

**DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE OVIEDO** 4.º trimestre de 1944

CUENTA del 4.º trimestre del año de 1944 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

**PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA**

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	7.953.151,33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	7.930.291,48
<b>CARGO.</b>	<b>15.883.442,81</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	9.806.727,09
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	6.076.715,72

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS**

INGRESOS		SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1	Rentas.	133.060,97	102.555,22	235.616,19
2	Bienes provinciales.	"	40.138,64	40.138,64
3	Subvenciones y donativos.	481.352,82	474.300,42	955.653,24
4	Legados y mandas.	"	"	"
5	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.	379.003,86	587.428,10	669.431,96
6	Contribuciones especiales.	"	"	"
7	Derechos y tasas.	49.464,14	25.521,30	74.985,44
8	Arbitrios provinciales.	6.169.844,57	2.669.069,42	8.838.913,99
9	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	2.564.919,99	775.695,55	3.340.615,54
10	Cesiones de recursos municipales.	129.489,13	44.523,02	174.012,15
11	Recargos provinciales.	395.564,65	205.474,31	601.038,96
12	Traspaso de obras y servicios públicos.	"	100.000,00	100.000,00
13	Crédito provincial.	"	"	"
14	«Caminos Vecinales 1943».	2.414.251,71	774,00	2.415.025,71
15	Multas.	11.370,25	4.350,74	15.720,99
16	«Presupuesto Extraordinario».	6.998.019,48	2.337.326,06	9.335.345,54
17	Reintegros.	30.398,58	7.048,33	37.446,91
18	Fianzas y depósitos.	3.660.121,65	388.300,90	4.048.422,55
19	Resultas	4.234.881,56	167.785,47	4.402.667,03
	<b>CARGO.</b>	<b>27.651.743,36</b>	<b>7.930.291,48</b>	<b>35.582.034,84</b>
	<b>PAGOS</b>			
1	Obligaciones generales.	842.335,61	579.901,89	1.422.237,50
2	Representación provincial.	104.890,65	91.158,97	196.049,62
3	Fianzas y Depósitos.	"	107.555,05	2.189.546,31
4	Bienes provinciales.	2.081.991,26	12.622,00	12.622,00
5	Gastos de recaudación.	656.547,59	308.150,99	964.698,58
6	Personal y material.	1.135.690,06	464.540,00	1.600.230,06
7	Salubridad e higiene.	"	914.151,70	914.151,70
8	Beneficencia.	3.495.690,37	2.018.146,59	5.513.836,96
9	Asistencia social.	270.495,41	80.843,89	351.339,30
10	Instrucción pública.	272.362,97	180.578,54	452.941,51
11	Obras públicas y edificios provinciales.	1.802.422,39	1.069.518,85	2.871.941,24
12	«Caminos Vecinales 1943».	280.634,63	163.261,96	443.896,59
13	Montes y pesca.	54.444,73	13.665,27	68.110,00
14	Agricultura y ganadería.	172.421,30	159.976,24	332.397,54
15	Crédito provincial	114.986,22	53.961,11	168.947,33
16	«Presupuesto Extraordinario».	3.611.328,96	3.478.647,42	7.089.976,38
17	Devoluciones.	215.704,96	54.215,08	269.920,04
18	Imprevistos.	23.429,04	44.722,76	68.151,80
19	Resultas.	4.563.215,88	11.108,78	4.574.324,66
	<b>D A T A.</b>	<b>19.698.592,03</b>	<b>9.806.727,09</b>	<b>29.505.319,12</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Oviedo, a 31 de Diciembre de 1944.—El Depositario, José Antonio Cuesta Fernández.

**INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES**

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Aprobada en sesión de 2 de Marzo de 1945.

En Oviedo, a 31 de Diciembre de 1944.—El Interventor, José Marino F. Sierra,

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
**Ignacio Chacón**

EL SECRETARIO,  
**Manuel Blanco**

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**RODEL RODRIGUEZ**, Guillermo, hijo de Guillermo y Cándida, del reemplazo de 1939, natural de Calatayud (Zaragoza), vecino de Gijón, al cual se le instruye expediente judicial número 2.434-43, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente ante don Carmelo Bendito Chaussón, Capitán Juez Instructor del Regimiento Infantería Simancas, número 4, de Gijón, a fin de responder de los cargos que en el referido expediente se le imputan.

**MIERES SOLIS**, José Adriano, hijo de Sanclalio y de Belarmina, natural de Villaviciosa (Oviedo), de 36 años de edad, soltero y de profesión del Comercio y soldado que fué del Bón. de Trabajadores, número 22; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil más próximo a su residencia, el cual comunicará al Juzgado Especial de Campos de Concentración, sito en Plamonte, número 2, Madrid, el domicilio actual del requisitado.

**SANCHEZ ALONSO**, Enrique C., natural de Ceceda-Nava (Oviedo), hijo de Enrique y de Concha, de 19 años de edad, marinero de la Armada, procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado de Instrucción de la Estación Naval de Mahón, ante el Juez Instructor, Teniente de Navío, D. Ricardo Jara Rey, que le sigue causa.

**DIAZ BEUSHER**, Constantino, natural de Castrillón, provincia de Asturias, hijo de Francisco y de Angeles, nacido el 15 de septiembre de 1925, folio 3 del reemplazo de 1945, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Avilés; Capitán de fragata de la Armada, D. Amador González-Posada Rodríguez, para ser oído en información sumaria que se le sigue por haber faltado a incorporación.